



CIRCULAR N° 0001

Bogotá, D.C. Febrero 26 de 2014

Para : UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – CAVIS UT,
CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

Asunto : Procedimiento para cambio de proyecto en el Programa de Vivienda
Gratuita

Con la presente circular se establece el procedimiento para permitir el cambio del proyecto en la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, para hogares que han realizado la postulación a un proyecto específico, culminaron el proceso y **cumplen requisitos** para ser beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, que otorga el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, pero no fueron seleccionados por agotamiento de cupos. Lo anterior con el fin de brindarles otra oportunidad, de participar en otro proyecto del mismo municipio donde residen, que si cuenta con viviendas disponibles.

1. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda emitirá listado de los hogares que sean aptos para solicitar cambio de proyecto en el Programa de Vivienda Gratuita, el cual será remitido a Cavis UT para su divulgación y convocatoria respectivas a los hogares a realizar el trámite, a través de las CCFs.
2. Si el hogar es apto, voluntariamente asistirá a la CCF o al evento que se convoque, para adelantar el trámite de cambio de proyecto.
3. El hogar debe diligenciar y firmar el *“Formulario para cambio de proyecto para hogares postulantes que cumplen requisitos”* del Programa de Vivienda Gratuita.
4. Cualquier miembro del grupo familiar postulante, mayor de edad, puede comparecer a diligenciar y firmar el formulario citado en el numeral 3, en representación del hogar. Podrán solicitar el cambio de proyecto,



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FONVIVIENDA

únicamente los hogares que cumplieron requisitos y no fueron seleccionados por agotamiento de cupos del proyecto, por el grupo poblacional al que fueron habilitados inicialmente, siempre que exista otro proyecto del Programa de Vivienda Gratuita, con viviendas disponibles en el mismo municipio.

5. Las CCFs enviarán a Cavis UT, el reporte del trámite de cambio de proyecto, quien a su vez entregará al Ministerio. Este se hará temporalmente en un archivo Excel que contendrá el número de cédula del miembro de hogar que solicitó el cambio de proyecto en una única hoja de una sola columna. El archivo se llamará Ciudad-proyecto XXX para proyecto YYY.
6. Los formularios originales en físico, reposarán en la CCF, en la respectiva carpeta de cada hogar, no se envían al Ministerio.
7. La entrega al Ministerio, de solicitudes de cambio de proyecto, se realiza a través de Cavis Ut mediante comunicación suscrita por el (la) Representante Legal de la Unión Temporal en la que relacionará, el proyecto donde se encuentran postulados los hogares, el nombre del proyecto al que desean cambiar, la CCF que recibió los formularios y el total de hogares que realizan el trámite,
8. La entrega citada en el punto anterior, debe efectuarse al día siguiente de adelantado el trámite, el cual se realizará un único día con la convocatoria de los hogares aptos.

Atentamente,


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Con Anexos : 1 formulario

Proyectó: Arellys Bravo Pereira y Patricia Pinzón Leal
Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo
Fecha: Febrero 27 de 2014

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX

www.minvivienda.gov.co



CO13/5252

CO13/5251



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA
FORMULARIO PARA CAMBIO DE PROYECTO PARA HOGARES POSTULANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

1. INFORMACION DEL MIEMBRO DEL HOGAR (Mayor de Edad) QUE ADELANTA EL TRÁMITE

NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES DEL MIEMBRO DEL HOGAR	APELLIDOS DEL MIEMBRO DEL HOGAR

2. UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA GRATUITA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO

CUMPLIMOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA : SI

EN EL PROYECTO :

Y DECIDIMOS EN FORMA VOLUNTARIA CAMBIAR AL PROYECTO :

3. COMO MIEMBRO DEL HOGAR POSTULANTE QUE ADELANTA EL TRAMITE DE CAMBIO DE PROYECTO

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

1. Todos los Miembros del Hogar que represento en éste trámite, son conocedores del cambio de proyecto y lo decidimos en forma voluntaria
2. Cumplimos en forma conjunta con las condiciones para ser beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie y no estamos incurso en inhabilidades para solicitarlo
3. Aceptamos para ser excluidos de manera automática del proceso de selección en caso de verificarse que la información aportada en la postulación no corresponda a la verdad
4. Conocemos que el cambio de proyecto no garantiza que nuestro hogar sea beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie del Programa de Vivienda Gratuita

FIRMA DEL MIEMBRO DEL HOGAR	C.C.	FECHA DE PRESENTACIÓN: DD MM AA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
-----------------------------	------	--

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE FORMULARIO PARA CAMBIO DE PROYECTO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

NOMBRE FUNCIONARIO QUE RECIBE:	ENTIDAD QUE RECIBE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE ENCARGO DE GESTION SUSCRITO CON CAVIS UT:

DESPRENDIBLE DE RECEPCIÓN DE FORMULARIO PARA CAMBIO DE PROYECTO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		
NOMBRE FUNCIONARIO QUE RECIBE:	ENTIDAD QUE RECIBE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE ENCARGO DE GESTION SUSCRITO CON CAVIS UT :	FECHA DE PRESENTACIÓN
NOMBRE DEL MH QUE REALIZA EL TRAMITE	CEDULA DEL M.H.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		DD MM AA

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO NO OTORGA EL DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE
EL DESPRENDIBLE DE RADICACIÓN NO GARANTIZA QUE EL HOGAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO
ESTE FORMULARIO ES GRATUITO Y PUEDE SER FOTOCOPIADO PARA SU DISTRIBUCIÓN.**

2018

AK

